

“Erwasa”

• FOTOMATÓN •



Sube
↑
30 cm
↓
Baja



← Dos Focos Leds

Iluminación perfecta sin deslumbrar para unas fotos perfectas.

← Cámara de 20 mp

Alta resolución con autoenfoco para que las fotos sean muy nítidas.

← Pantalla de 24”

Así los invitados se ven mejor, y mejora la experiencia de diversión.

← Frontal intercambiable

El frontal se puede cambiar por cualquier otro diseño acorde al evento que se celebre.

← Impresora DNP

Impresora DNP RSX1. La mejor impresora del mercado en su categoría. Impresora por sublimación con gran permanencia en el color a largo plazo.

Fotos ilimitadas por evento

Atrezzo, Álbum, Pen y Fotocall.



Contrátalo ya antes de que se te escape:  666 538 000

Detalles y trasera



Leds y Cámara



Impresora DNP

Vista trasera

Gran variedad de fondos

Fiestas



Bodas



Cumpleaños



Eventos



Y muchos más...



VIP



Floral



Pasarela de moda

¡Y si quieres uno especial, te lo fabricamos!

Atrezzo "casi infinito"

Sticks

Especial Fiestas

Sombreros

Pelucas

Moticons

Frase

Álbum incluido

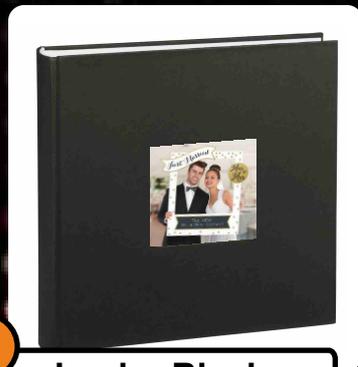
Hasta 9 modelos diferentes*



1

Jumbo White

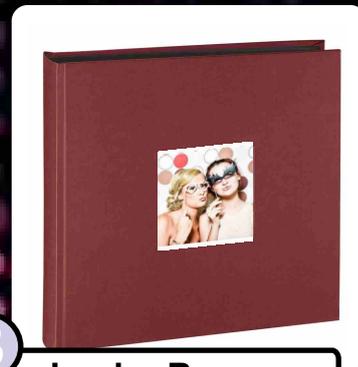
30 x 30 cm, 100 páginas, 50 hojas.
Exterior Blanco. Interior Negro.



2

Jumbo Black

30 x 30 cm, 100 páginas, 50 hojas.
Exterior Negro. Interior Blanco.



3

Jumbo Brown

30 x 30 cm, 100 páginas, 50 hojas.
Exterior Rojo. Interior Negro.



4

Heart

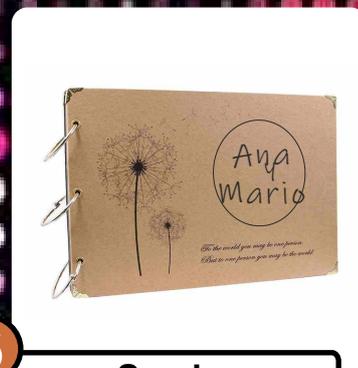
27 x 19,5 cm, 60 páginas, 30 hojas.
Exterior Marfil. Interior Negro.



5

Heart Black

27 x 19,5 cm, 60 páginas, 30 hojas.
Exterior Negro. Interior Negro.



6

Seed

27 x 20 cm, 60 páginas, 30 hojas.
Exterior Hueso. Interior Negro.



7

Leave Picture

30 x 30 cm, 100 páginas, 50 hojas.
Exterior decorado. Interior Negro.



8

Ribom

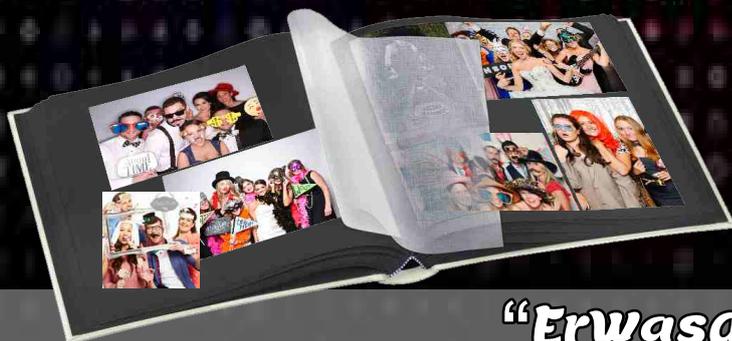
31 x 20 cm, 80 páginas, 40 hojas.
Exterior Hueso. Interior Negro.



9

Black Leaf

30 x 30 cm, 100 páginas, 50 hojas.
Exterior decorado. Interior Negro.



“Erwasa”
• FOTOMATÓN •

* Modelos sujetos a disponibilidad. Si no hay alguno disponible se sustituirá por uno de similares características.

Precios 2021

Pack fotomatón para Bodas



Fotos ilimitadas



9 Fotocall a elegir



Atrezzo Divertido



9 Álbumes a elegir



Simpático Azafato



Copia a WEB



Copia en USB

2 horas: 499 eur | 2,5 horas: 535 eur | 3 horas: 565 eur | 3,5 horas: 595 eur | 4 horas: 615 eur

Pack fotomatón para Eventos de Empresa



Fotos ilimitadas



6 Fotocall a elegir



Atrezzo Divertido



6 Álbumes a elegir



Simpático Azafato



Copia a WEB



Copia en USB

2 horas: 455 eur | 2,5 horas: 490 eur | 3 horas: 525 eur | 3,5 horas: 560 eur | 4 horas: 585 eur

Pack fotomatón para Comuniones



Fotos ilimitadas



3 Fotocall a elegir



Atrezzo Divertido



3 Álbumes a elegir



Simpático Azafato



Copia en USB

2 horas: 355 eur | 2,5 horas: 390 eur | 3 horas: 425 eur | 3,5 horas: 460 eur | 4 horas: 480 eur

¿Lo quieres más barato? **-10%**

Contrata el vídeo de tu evento con nosotros y consigue un 10% de descuento.

IVA Incluido. Desplazamiento hasta 30 km (kilómetro extra a 0,50 eur).

En _____, a _____ de _____ de 20__.

REUNIDOS

De una parte, D. _____, mayor de edad, en representación de Studio47, con DNI número _____, con número de teléfono _____ y e-mail _____.
(En adelante “Studio47”).

Y de otra,

D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI número _____, y con domicilio en la C/ _____, número _____, piso _____, C.P. _____ de _____, provincia de _____, con número de teléfono _____ y e-mail _____,
(En adelante “EL CLIENTE”)

También denominadas conjuntamente como “LAS PARTES”

MANIFIESTAN:

1. EL CLIENTE encarga a STUDIO47, la prestación del servicio de fotomatón para su evento.
2. STUDIO47 acepta dicho encargo y se compromete a realizarlo de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del siguiente contrato es la prestación del servicio de fotomatón denominado “ErWasa” el día _____ de _____ de 201__, desde las ____:____ horas, hasta las ____:____ horas. El evento el que se prestará el servicio es _____.

SEGUNDA.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EVENTO

El lugar de la evento será en _____, de la localidad de _____, provincia de _____. El inicio del servicio de fotomatón debe comenzar las ____:____ horas, con una duración de ____:____ horas. Pudiéndose prorrogar el servicio a petición del CLIENTE con las condiciones especificadas en el punto OCTAVO.

EL CLIENTE debe acordar con el responsable del local donde se celebre el evento, el lugar específico del montaje del fotomatón, que en todo momento debe cumplir las normas de seguridad e higiene estipuladas en la Ley.

TERCERA.- PRECIO SERVICIO

El precio del servicio de fotomatón con las condiciones señaladas en el punto PRIMERO y SEGUNDO, es de _____ euros (IVA Incluido).

TERCERO.- FORMA DE PAGO

El CLIENTE a la firma del presente contrato, abonará el 50% del importe acordado, que en este caso asciende a _____ euros, que servirá como señal y reserva.

El 50% restante que asciende a _____ euros, se abonará una semana antes de la realización del evento, pudiéndose pagar en metálico o mediante transferencia bancaria a la cuenta que Studio47 facilitará al CLIENTE. Si por causas de fuerza mayor no se pudiese abonar esta cantidad una semana antes del evento, el CLIENTE abonará el día en el que se celebre el evento esta cantidad inaplazablemente, al finalizar el horario acordado, siempre en metálico.

CUARTO.- TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Studio47 garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales, y de cualquier otro tipo, recogidos en este contrato. Los clientes quedan informados de la incorporación de dichos datos en un fichero, cuya finalidad es la de

mantener la relación contractual con ellos, facilitar la tramitación de información y notificaciones administrativas.

El CLIENTE da permiso a Studio47 para poder sacar fotos a los invitados de su evento, con el fin de dar cumplimiento al servicio contratado, por lo que ante cualquier reclamación por parte de cualquier invitado eximirá de responsabilidad alguna a Studio47. Todos los padres autorizan a Studio47 que los menores de edad salgan en las fotos.

QUINTO.- SEGURIDAD Y RESPETO

El CLIENTE se compromete a velar por la seguridad del técnico de Studio47 encargado del evento, y que únicamente éste podrá utilizar el equipo.

Ante faltas reiteradas de seguridad y/o respeto por parte de algún invitado al evento, se dará por finalizado el servicio prestado por Studio47 en el momento en el que el técnico lo estime necesario, debiendo el CLIENTE abonar la totalidad del pago.

Si por los motivos antes mencionados el equipo sufriera algún daño, el CLIENTE deberá hacerse cargo de los costes de la reparación necesaria, previa presentación de la factura de la reparación por parte de Studio47.

SEXTO.- ATREZZO Y PHOTOCALL:

El CLIENTE será el responsable de garantizar la buena utilización, devolución íntegra y en buenas condiciones del atrezzo y photocal cedido por Studio47 para la realización del evento.

SEPTIMO.- CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Con la aceptación de este contrato, el cliente cede a Studio47 los derechos de imagen relativos a las fotografías realizadas durante el evento, de forma exclusiva para la inclusión en sus books y portfolios de las partes y por tanto se deniega cualquier cesión de derechos de imagen o autor a terceras personas o entidades.

OCTAVO.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Durante el evento objeto del presente contrato, El CLIENTE podrá ampliar las horas contratadas, a razón de 100 euros la hora extra. Siempre que Studio47 considere que el evento sigue manteniendo las condiciones necesarias de seguridad y de que se dispone del material necesario para la prestación correcta del servicio.

NOVENO.- INCUMPLIMIENTO

En el supuesto en el que el presente contrato se incumpliera antes del día del evento por causas imputables al CLIENTE, las cantidades entregadas a cuenta como señal y reserva (primer pago del 50%), quedarán en beneficio de Studio47, en concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Si el evento se anula por algún motivo imputable al CLIENTE el mismo día contratado, estando todo preparado por parte de Studio47 en el lugar del evento, el CLIENTE deberá abonar a Studio47 los importes que quedaran pendientes (segundo 50%) si los hubiera.

En el supuesto de que el contrato se incumpliera por causas imputables a Studio47, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad manifiesta, Studio47 se compromete a devolver las cantidades entregadas a cuenta por el CLIENTE, sirviendo la misma como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMO.- FUERO APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

El presente contrato será regulado e interpretado de conformidad con la legislación española. LAS PARTES, con renuncia expresa a su propio fuero y a las demás jurisdicciones resolverán cualquier conflicto derivado de la ejecución, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de SEVILLA.

En prueba de conformidad, LAS PARTES firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del mismo.

Fdo.:

Fdo.:

Cláusula adicional: _____

